

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, sábado 23 de marzo de 1895

Número 69

ADMINISTRACION:

Imprenta Nacional, Calle 19, Norte

CALENDARIO

MARZO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Sáb: 23 Stos. Victoriano, Fidel y Teodosio.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA. N.º 198. Hace nombramiento

CARTERA DE FOMENTO. Acuerdo N.º 91. Manda que proceda el departamento de Obras Públicas a la ejecución de unas obras

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo N.º 171. Permite el desalmacenaje libre de todo derecho de unos bultos

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA. Oficio. Detalle

GOBERNACION. Documentos defectuosos
Edicto matrimonial

FOMENTO.—Licitación

HACIENDA.—Tipos de cambio

MARITA.—Movimiento

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION
PÚBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

N.º 198

Palacio Nacional

San José, 22 de marzo de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Dr. don Federico Pizarro para Director de la escuela graduada de varones de Alajuela.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION POLICIA Y
FOMENTO

Cartera de Fomento

N.º 91

Palacio Nacional

San José, 22 de marzo de 1895

Con la mira de facilitar las comunicaciones entre esta capital y el cantón del Puriscal, cuya producción de artículos de primera necesidad exige atención especial para su acarreo a los principales centros de consumo; de habilitar las feraces regiones de San Carlos y Sarapiquí, rectificando el trazo de los caminos existentes y habilitándolos para el servicio carretero; y en cumplimiento de lo dispuesto por decreto número 15 de 20 de Junio último,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Que por la Secretaría respectiva del Departamento de Obras Públicas se proceda desde luego a la ejecución de las obras siguientes:

1.º—A rectificar en las mejores condiciones posibles la comunicación actual entre esta ciudad y la villa del Puriscal.

2.º—A mejorar para el servicio carretero las comunicaciones existentes entre la ciudad de Alajuela y el muelle de San Carlos, y entre la ciudad de Heredia y el muelle de Sarapiquí, haciendo en ellas todas las rectificaciones que se consideren necesarias y eligiendo, en su caso, nuevos trazos.

3.º—A trazar y abrir la carretera que ha de comunicar la ciudad de Liberia con la bahía de Panamá en el Golfo de Culebra.

Los gastos que demande la ejecución de estas obras se harán por ahora de la partida señalada para caminos, con excepción de los que ocasione la última, los cuales se cargarán a la partida destinada para ese objeto en el presupuesto vigente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

No. 171

Palacio Nacional

San José, 20 de marzo de 1895

A instancia de la Secretaría de Fomento y de conformidad con el contrato celebrado por la Municipalidad de Alajuela con los señores Durini Hermanos y aprobado por el Gobierno, sobre varios trabajos en el cementerio de la expresada ciudad,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir el desalmacenaje libre de derechos de Aduana de los bultos marcados

D ^h H	17110	110 atados
	117115	5 cajas
	116	1 barril

llegados a Limón el 10 del corriente en el vapor *Premier* y que contienen materiales para los mismos trabajos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente. MONTALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

N.º 100.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Gobernación de la provincia de Heredia. 16 de marzo de 1895.

Para su conocimiento y fines consiguientes, tengo el honor de comunicar a V. que la Municipalidad del cantón de San Rafael, en sesión celebrada el día 21 de febrero próximo pasado, a su artículo 2.º, nombró para miembros de la Junta de Educación del distrito escolar de San José, a los señores don Rafael Sánchez B., don Antón Matamoros, don José V. Salas, don José Portués y don Domingo Castro, los tres primeros en calidad de propietarios, y los demás en la de suplentes.

Aprovecho esta ocasión para suscribirme del señor Ministro muy atto. y obsecuente

servidor,
JOSÉ M.ª MORALES S.

Suscripción voluntaria y detalle levantados por la Junta de Educación del distrito de Santo Domingo del cantón de Santa Bárbara, para la compra de muebles y útiles y alquiler del local para las escuelas del distrito.

Suscripción voluntaria.

Acosta José	20-00
Marcos	5-00
Alvarado Joaquín	5-00
Bonifacio	1-00
Duceno	1-00
Campos Alonso	5-00
González José Dileiro	10-00
Hernández Ocello	1-50
Núñez Juan	20-00
.. Josafín	25-00
.. Ramo	5-00
.. Tobias	2-00
.. Plomido	1-00
Ramos Cipriano	2-00
Salas Juan	1-00
.. Rosendo	1-00
.. Ramo	1-00
.. Brucelito	1-00
Vargas Andrés	5-00
.. Juan	2-00
.. Jervino	3-00
.. Mercedes	2-00
.. Juan	1-00
.. Juan, nombr	1-00
Villalobos Jacinto	2-00
.. Federico	2-00
Suma total	185-50

Detalle forzoso.

Alvarado Bonifacio	4-00
Tobias	2-00
Arceada Precioso	3-00
Arias Juan	20-00
Cervell José	1-00
González José Polanco	10-00
.. Victoriano	2-00
Hernández Pascual	5-00
.. Antón	2-00
Martín Hefonso	5-00
Mojas Rafael	2-00
.. Carmen	2-00
.. Ezeas	1-00
Pacheco Juan de Dios	30-00
Rodríguez Rosa	2-00
Sánchez Juan Manuel	20-00
.. Gerardo	9-00
Sandi Benedito	1-00
.. Andrés	2-00
Sola Enrique	2-00
.. Jesús	1-00
.. José María	1-00
Salazar Pedro	2-00
.. Eugenio	10-00
Villalobos Jacinto	4-00
Vargas Daniel	1-00
.. Jervino	2-00
.. Mercedes	2-00
.. Juan	4-00
Suma total	180-00

Santo Domingo de Santa Bárbara. 13 de Marzo de 1895.

El Presidente de la Junta,
Ramón Núñez.Tobías Núñez,
Vocal. Juan Salas,
Vocal.

todos conceptos benigno y agradable. Pero la falta de caminos carreteros aleja de esos lugares privilegiados los brazos que en otras partes se encuentran ociosos y que allá hallarían ocupación, con ventaja de ellos mismos y del país en general, para quien se abrirían en aquellas fértiles tierras nuevas y preciosas fuentes de riqueza y engrandecimiento. El fácil acceso á las llanuras de Sarapiquí y San Carlos habrá de ser, por otra parte, medio seguro de atraernos el concurso importantísimo de la inmigración, que allí encontrará todos los elementos apropiados á su subsistencia y desarrollo: buen clima, fertilidad del suelo y baratura de tierras: sólo hacen falta vías de comunicación fáciles y expeditas y á remediar esa deficiencia viene ahora el acuerdo que motiva las presentes líneas. Los malos caminos de herradura que hoy nos comunican con esas regiones serán dentro de tiempo relativamente corto quizás, amplias y sólidas carreteras: un nuevo y halagador porvenir se abre desde hoy en aquella dirección.

El camino nuevo que partirá de la bahía de Panamá para terminar en la ciudad de Liberia es una mejora importante y de risueña perspectiva. La comunicación entre nuestro viejo puerto del Pacífico y la capital de la provincia de Guanacaste es, por donde hoy se efectúa, incómoda, insegura y larga: la nueva vía acortará grandemente la distancia y habrá de evitar inconvenientes que hasta hoy no ha sido posible eludir. La comunicación entre Puntarenas y el puerto de la bahía de Panamá podrá ser frecuente, rápida y segura y á ella atenderá el vapor de pequeño calado que el Gobierno tiene para los servicios costeros en el Golfo de Nicoya. Del puerto establecido en Panamá á la ciudad de Liberia hay una distancia que se recorre sin dificultades, por terrenos planos, en el espacio de cinco horas. Véase, pues, toda la superioridad que este nuevo camino tendrá sobre el antiguo camino del Bebedero y las ventajas que en rapidez y seguridad ofrece al Comercio y á la Agricultura de aquellas costas. La apertura de este camino fué ordenada por el Congreso Nacional del año pasado; pero su iniciativa corresponde al ciudadano que hoy ocupa el solio presidencial, quien en su calidad de Ministro de Marina dirigió razonada exposición al Congreso de 1892 con la idea de hacer ver á ese alto Cuerpo la necesidad y la conveniencia de emprender el trabajo que hoy, tres años después, le toca llevar á efecto como Presidente de la República. Esa y las otras obras que comprende el acuerdo de Fomento á que al principio nos referimos confirman una vez más que así él como su Gabinete sólo anhelan el bien del país y que todos sus esfuerzos van dirigidos á ese punto cardinal.

REGIMEN MUNICIPAL

AVISO

Ayer fué presentado á esta Jefatura un pavo real: la persona que se crea con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo.

Jefatura Política de la Unión, 11 de marzo de 1895.
CARLOS GARCÍA.

En la villa de San Rafael de la provincia de Heredia, á las dos de la tarde del día dieciocho de marzo de mil ochocientos noventa y cinco. Reunida la Junta de Educación del distrito central de este cantón, en sesión extraordinaria, con asistencia de los miembros propietarios señores don Juan Acuña Valerio, don Pedro Garita y don Félix Bonilla y bajo la presidencia del primero, acordaron:—Artículo primero.—Con vista de la Gaceta número sesenta y cuatro del día domingo diecisiete de marzo de este año, en que se da publicidad á la sesión municipal de la villa de San Rafael de la provincia de Heredia, habida á las dos de la tarde del día veinticuatro de febrero de este mismo año, en sesión extraordinaria y á solicitud del señor Presidente de la República, señor don Rafael Iglesias, en que solemnemente hace promesa en el artículo octavo de la misma sesión que literalmente se copia:—“Artículo octavo.—El mismo señor Presidente ofrece auxiliar la Junta de Educación del distrito central de este cantón, con la suma de mil quinientos pesos para que con ésta y el empréstito escolar, los invierten en la mejora de los edificios de enseñanza pública”,—se acordó comisionar al señor Doctor don Gerardo Echeverría y Aguilar, vecino de la ciudad de San José, para que se apersona por la Junta y presente un memorial al Supremo Gobierno de la República, por medio del órgano correspondiente, suplicándole se sirva hacer efectiva la promesa, autorizando á su apoderado para recibir dicha suma en nombre y para la Junta de Educación y al mismo tiempo se comisiona para que de publicidad á esta acta por la Prensa Oficial, consignando un voto de gracias al señor Presidente don Rafael Iglesias, representante del actual Gobierno, por tan valioso don.—Sigue el artículo segundo.—con lo que terminó la sesión la cual aprobamos y firmamos.—Juan Acuña, Presidente.—Pedro Garita, Vicepresidente.—Félix Bonilla, Secretario.

Es conforme.

AVISO

Política de Higiene de San José

Con el objeto de que los agricultores puedan aprovechar mejor las basuras que se recojan en esta ciudad, se suplica á los dueños é inquilinos de las mismas no mezclar dichas basuras con vidrios. Para recoger estos pasará una carreta especial, los lunes de cada semana por las Avenidas y los sábados por las calles.

San José, 22 de marzo de 1895.

NAZARIO TOLEDO.

AVISO

Durante la primera quincena del mes de Abril próximo entrante, deben ser satisfechos en la Tesorería de este cantón los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

Jefatura Política de la Unión. 13 de marzo de 1895.

CARLOS GARCÍA.

LICITACIÓN

La Junta de Educación del barrio de los Angeles convoca contratistas para la construcción del ala del edificio escolar que falta por hacer al lado Sur, conteniendo las mismas aulas y dimensiones del ala del Norte ya construida. Los materiales que se usarán en la obra de albañilería, son cal, piedra, ladrillo y arena, y en la de carpintería, madera de color. Los demás pormenores, el Presidente de la Junta los dará. Las propuestas se recibirán en pliego cerrado y se abrirán en sesión de la Junta el 15 de abril del año en curso.

Cartago, 23 de marzo de 1895.

El Presidente de la Junta,
JUAN R. SALAZAR C.

AVISO OFICIAL

La Junta establecida de acuerdo con el decreto número 4 de 15 del corriente, avisa á los interesados en obtener becas en el Instituto de 2.ª Enseñanza de esta Capital, que el término para hacer presentaciones al efecto, se cerrará el día diez de abril entrante, á las doce, en cuya hora serán tomadas en consideración las que se hubieren recibido.

Gobernación de la provincia de Cartago.
19 de marzo de 1895.

DEM. TINOCO.

AVISO

Se ha presentado en este despacho el señor Domingo Oses, vecino del barrio de San Antonio de esta ciudad, manifestando: que hace nueve días llegó á su casa un desconocido y le dejó un caballo blanco, pequeño, marcado en el cuarteo izquierdo con un fierro así H con una montura finta, pequeña, algo nueva, buena, con dos mantillones y un bosal, diciéndole que al día siguiente volvía á llevarlos; y como hasta hoy no ha vuelto lo pone en conocimiento de la autoridad por sospechar que sea robado.

Lo que se pone en conocimiento del público para que se presente el que crea tener derecho á deducirlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 2 de marzo de 1895.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO DE POLICIA

En el Fondo de animales de esta ciudad, se encuentra depositado un caballo pequeño, roscillo, entero y sin herrar, que fué tomado por la policía de Alajuela al vago Felipe Bejarano, quien lo vendía á muy bajo precio, y no ha justificado su adquisición.

La persona que se crea con derecho á ese animal, preséntese á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de San José. 14 de marzo de 1895.

GREGO FUENTES G.

AVISO

A las personas que tengan que pagar impuestos municipales correspondientes á este cantón, que lo verifiquen en la Tesorería respectiva, del primero al quince del mes de abril entrante, bajo la pena de ley si así no lo hicieron.—Artículo 2.º del decreto número 11 de 6 de Junio de 1888.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—Marzo 14 de 1895.

AQUILES BONILLA.

AVISO

Las personas que tengan que satisfacer valores por impuestos municipales, deben verificarlo del primero al quince del próximo mes de abril, quedando incurso en las penas de ley los que así no lo hicieron.

Gobernación de la provincia de Cartago, 11 de marzo de 1895.

El Gobernador,
DEM. TINOCO.

AVISO

La Tesorería Escolar del cantón central de esta provincia ha sido encargada al señor Tesorero Municipal del mismo, y se encontrará abierta en el despacho de este todos los días de ocho á diez y de once á tres, desde esta fecha.

Inspección de Escuelas de la provincia de Cartago, 15 de febrero de 1895.

F. MATA VALLÉ.

AVISO

En las fechas que se indican al margen, han sido tomados por la Policía los animales siguientes.

Febrero 16 de 1895.

- 10.—Una yegua mora, salpicada, marcada.
- 11.—Una yegua alazana, carreta.
- 18.—Una yegua melada.
- 23.—Un caballo melado, pequeño, mostrenco.
- 23.—Una yegua melada, zonta, mostrenca.
- 23.—Una yegua roscilla renegrida, perdida, mostrenco.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 2 de marzo de 1895.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

Con fecha de hoy me ha presentado el señor don Saturnino Lizano una vaca barrosa, amarilla, con el fierro de propiedad de la señora Encarnación Garita, y ventecada, cuya vaca he visto cuatro meses próximamente que está en el potrero de El Corral del señor Lizano en quien queda depositado por el término de ley.

La persona que se crea con derecho á ella, ocurra á esta Agencia á legalizarla, pagando previamente las costas y gastos.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas. 18 de marzo de 1895.

JOSÉ S. VÍQUEZ.

ANUNCIOS

El último de este mes termina el primer trimestre de suscripción a La Gaceta y Boletín Judicial. Los que deseen continuar suscritos deben renovar el abono antes de la fecha indicada: no se remitirá el periódico a nadie que no haya satisfecho con anterioridad el valor de la suscripción.

AVISO

*Dirección de la
Imprenta Nacional*

Esta Dirección, previamente autorizada por el Ministerio de Gobernación, solicita propuestas para proveer de leña el establecimiento. Se necesitan, más o menos 50 carretadas al mes, de las siguientes dimensiones:

30 carretadas en trozos de 50 centímetros de largo y de 6 á 16 de grueso.

20 " en trozos de 40 centímetros de largo y de 6 á 16 de grueso.

Diríjase las propuestas á esta Dirección, de la presente fecha al 15 del corriente, en pliego abierto.

El que desee más detalles, sírvase ocurrir á la Imprenta Nacional.

San José, 7 de marzo de 1895.

EL DIRECTOR.

Prorrógase hasta el 25 de este mes el plazo señalado para recibir las propuestas á que se refiere la licitación anterior.

EL DIRECTOR.

A V I S O .

Ayer quedó abierta al servicio público una nueva oficina telegráfica en esta ciudad, situada en uno de los departamentos de la casa baja de D. Francisco Peralta, frente á la que habita el señor Presidente de la República.

Dirección General de Telégrafos. 21 de marzo de 1895.

3-2 F. ROB. CASTRO.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de San José.

Mes de febrero y 1.^a quincena de marzo.

- Fecha 3. Precedencia: San Mateo. Destinado á Eulogia Abaza; desconocida.
4. Precedencia: Guatemala. Destinado á Prigogier; desconocido.
5. Precedencia: Puntarenas. Destinado á Juan Alfaro; desconocido.
6. Precedencia: Guatemala. Destinado á Washley; desconocido.
7. Precedencia: Puntarenas. Destinado á Damiana B. de Díaz; no se encontró.
7. Precedencia: Tres Ríos. Destinado á Pedro Quirós; lo rehusó.
- Precedencia: Puntarenas. Destinado á Jesús Arley; desconocido.
8. Precedencia: Alajuela. Destinado á Mariquita

- Soto; desconocida.
9. Precedencia: San Salvador. Destinado á Juana Arias; desconocida.
10. Precedencia: Naranjo. Destinado á José Trejos; no llegó por el.
- Precedencia: Granada. Destinado á Amelia Fernández; seña deficientes.
- Precedencia: Quezaltenango. Destinado á Fe Ipe Solano; desconocido.
- Precedencia: Sta. Ana (Salv.). Destinado á Josefina Rosales; desconocida.
- Precedencia: Managua. Destinado á Manuel Castili; desconocido.
13. Precedencia: Tacaná. Destinado á Luis Vargas B.; lo rehusó.
14. Precedencia: Guatemala. Destinado á Dolores Rodríguez; desconocida.
15. Precedencia: Puntarenas. Destinado á Pedro Tellería; desconocido.
16. Precedencia: Limón. Destinado á J. J. Echeverría; no es para el conocido.
- Precedencia: Heredia. Destinado á Francisco Alvarado; desconocido.
- Precedencia: Heredia. Destinado á S. J. Klein; desconocido.
- Precedencia: Puntarenas. Destinado á Concepción León; desconocida.
- Precedencia: Limón. Destinado á Gerardo Rodríguez; desconocido.
17. Precedencia: Limón. Destinado á Daroty Bennett; desconocido.
- Precedencia: Heredia. Destinado á Feo. Chavarría; seña deficientes.
- Precedencia: Esparta. Destinado á María Ulloa; seña deficientes.
18. Precedencia: Cartago. Destinado á Carlota Martell; lo rehusó.
- Precedencia: Esparta. Destinado á Antolina Peraza; desconocida.
- Precedencia: Puntarenas. Destinado á Lola Hernández; seña deficientes.
19. Precedencia: Limón. Destinado á María Rosabal; seña deficientes.
20. Precedencia: Amapala. Destinado á Evangelina Ramírez; desconocida.
- Precedencia: Puntarenas. Destinado á Manuel Fiosá; ausente.
21. Precedencia: Cartago. Destinado á Miguel Navarro; no se conoce.
22. Precedencia: Puntarenas. Destinado á Matilde Guevara; no se conoce.
- Precedencia: Juan Viñas. Destinado á Rosario Noguera; no se conoce.
24. Precedencia: San Mateo. Destinado á Federico Gócher; lo rehusó.
- Precedencia: Puntarenas. Destinado á Eulogia Abaza; seña deficientes.
25. Precedencia: Sto. Domingo. Destinado á Andrés Beza Y. seña deficientes.
25. Precedencia: Pacaca. Destinado á Vicente Barrientos; desconocido.
26. Precedencia: Desamparados. Destinado á Fea. B. de Torres; desconocida.
- Precedencia: Guatemala. Destinado á A. Palmas; desconocida.
27. Precedencia: Heredia. Destinado á C. Garzón; desconocido.
28. Precedencia: Limón. Destinado á Pablo Durán; desconocido.

Mes de marzo, 1.^a quincena.

- 1.^o Precedencia: Esparta. Destinado á María Silés; lo rehusó.
- Precedencia: Guatemala. Destinado á María Fernández; no es la conocida.
- Precedencia: Limón. Destinado á Amelia Vásquez; lo rehusó.
5. Precedencia: Rivas. Destinado á Salvador Cerda; desconocido.
- Precedencia: Heredia. Destinado á Carmen Sánchez; no es la conocida.
- Precedencia: Limón. Destinado á Leoncio Bonilla; no es el conocido.
- Precedencia: Puntarenas. Destinado á Mase L. Monger; desconocido.
9. Precedencia: Filadelfia. Destinado á Fea. Hernández; desconocida.
- Precedencia: Puntarenas. Destinado á Felipa Portugal; desconocida.
10. Precedencia: Puntarenas. Destinado á Pío Castro; desconocido.
12. Precedencia: Puntarenas. Destinado á Hilarión Carrillo; desconocido.
- Precedencia: Puntarenas. Destinado á Antonio Venegas; no llegó por el.
13. Precedencia: Alajuela. Destinado á J. M. Avilés; seña deficientes.
14. Precedencia: Tegucigalpa. Destinado á Pedro J. Bustillo; ausente.
- Precedencia: Sabana. Destinado á Trinidad Montero; no se encontró.

San José, 17 de marzo de 1895.

El telegrafista encargado,

Luis F. Montoya.

ANTONIO SEGURA h.

Ha trasladado su Notaría á una pieza de la casa número 27, calle de la Estación vieja del Ferrocarril en esta ciudad.

Alajuela, 14 de enero de 1895.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Secretaría de la Junta de Caridad

Marzo 22 de 1895

Debiendo verificarse el domingo 24 del corriente, la reunión general de la Hermandad de la Junta de Caridad; y en la cual se informará á la misma de los trabajos de la Junta Directiva durante el año transcurrido, y además se elegirá la Junta de Gobierno del Hospital de San Juan de Dios y Lazareto; suplico á V. en nombre de la Junta, se sirva asistir á dicho acto que tendrá lugar en el Hospicio Nacional de Locos á las 12 m.

INOCENTE MORENO,

Srio.

Exposición Internacional de Atlanta

La Exposición Internacional de Atlanta, Capital del Estado de Georgia E. U., se verificará del 18 de setiembre al 31 de diciembre de 1895.

Los Agricultores, Hacendados, Exportadores de Café, Industriales, Fabricantes y todas las personas que deseen mandar Exhibir sus productos á dicha Exposición, pueden entenderse con el infrascrito, quien les dará todos los pormenores relativos á ello.

TEODORO H. MANGEL.

Avenida Central E. N.º 15

San José, 28 de febrero de 1895

AVISO.

GERARDO ECHEVERRÍA Y AGUILAR,

DOCTOR EN LEYES,

despacha de abogado y Notario en su oficina número 19, calle 22 Sur, bajos de la casa de habitación de doña Juana Aguilar de Echeverría, contigua al Teatro nuevo.

San José, 13 de marzo de 1895.

Aviso

En la Fábrica Nacional de Licores se vende hierro dulce en planchas ó fajas con las dimensiones siguientes:

De dos pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De dos y media pulgadas de ancho y tres dieciséis avos de pulgada de grueso.

De tres pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De tres y media pulgadas de ancho y un cuarto de pulgada de grueso.

De dos y tres cuartos de pulgadas de ancho y tres octavos de pulgada de grueso.

El largo según se necesite.

Todo al módico precio de \$ 6-00 por quintal.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

ARTURO SAENZ

ABOGADO Y NOTARIO

tiene su oficina en la ciudad de Cartago, casa de doña Jacoba Ortiz, calle del Tranvía.

AVISO

Mi protocolo queda depositado en la oficina del Notario Público Licenciado don Joaquín Aguilar Guzmán. San José, 14 de marzo de 1895.

ISIDRO MARÍN CALDERÓN,
Notario Público.

Importante

Habiendo en la Fábrica Nacional de Licores gran cantidad de sunchos ó aros de hierro para barriles de varios tamaños, se han dispuesto regalárselos á los que los soliciten, pudiendo tener aplicación para cerzas y otros usos.

Administración General de Licores y Tabacos. San José, 7 de marzo de 1895.